



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil



CONVERSIÓN DEL CAPITAL A DOLARES  
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA UBESAIR S.A.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

6 "En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
7 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta (30) días  
8 del mes de Junio del año dos mil tres, ante mí, Abogado CESARIO L.  
9 CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del cantón, comparece: El señor  
10 Abogado don WALTER ROMERO GONZALEZ, quien declara ser  
11 ecuatoriano, casado, en su calidad de GERENTE GENERAL de la  
12 Compañía UBESAIR S.A., calidad que legitima con el nombramiento  
13 inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente; mayor de  
14 edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en  
15 esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus  
16 documentos de identificación; y, procediendo con amplia y entera  
17 libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta  
18 escritura pública de CONVERSIÓN DEL CAPITAL A DOLARES DE  
19 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y REFORMA DE ESTATUTOS,  
20 para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R  
21 N O T A R I O: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
22 sírvase incorporar una, en la cual conste, la conversión del capital de  
23 la compañía UBESAIR S.A. en dólares de los Estados Unidos de  
24 América y reforma de estatutos, que se otorga conforme a las  
25 cláusulas siguientes: C L A U S U L A P R I M E R A.-  
26 INTERVINIENTE: Comparece otorga y suscribe la presente escritura  
27 pública el señor Abogado Walter Romero González, a nombre y en  
28 representación de la compañía UBESAIR S.A., en su calidad de

*Handwritten signature*

MEW 98  
21. June 2

1 Gerente General, según consta del nombramiento correspondiente  
2 que se incorpora a la presente escritura pública como documento  
3 habilitante.- C L A U S U L A S E G U N D A.- ANTECEDENTES:  
4 Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de septiembre de  
5 mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Público Abogado  
6 Segundo Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil del  
7 mismo cantón, el día veintisiete de Octubre de mil novecientos  
8 noventa y nueve, se constituyó la compañía UBESAIR S.A., con un  
9 capital autorizado de Cuatrocientos millones de sucres y pagado de  
10 Doscientos millones de sucres, dividido en doscientas mil acciones  
11 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- C L A U S U L A  
12 T E R C E R A: En virtud de los antecedentes expuestos, el Abogado  
13 Walter Romero González, en su calidad de Gerente General de la  
14 compañía UBESAIR S.A. de conformidad con lo dispuesto en la  
15 Resolución de la Superintendencia de Compañías Número cero  
16 cero.Q.IJ.cero cero ocho del veinticuatro de Abril del dos mil,  
17 publicada en el Registro Oficial Número sesenta y nueve del tres de  
18 Mayo del dos mil, que reglamentó la Ley de Transformación  
19 Económica del Ecuador y dispuso que las compañías anónimas, de  
20 economía mixta, comandita dividida por acciones y de  
21 responsabilidad limitada, podrán en forma expresa señalar en sus  
22 correspondientes estatutos, en dólares de los Estados Unidos de  
23 América, el importe de su correspondiente capital suscrito y el valor  
24 nominal de las acciones o, en su caso, de las participaciones en que  
25 se divida dicho capital, declara que el artículo Quinto de los estatutos  
26 sociales dirá: "El capital autorizado de la compañía es (US\$ 16.000)  
27 Dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital  
28 suscrito de la compañía (US\$ 8.000) ocho mil dólares de los Estados



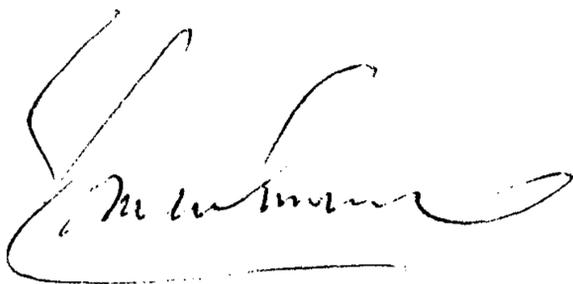


Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil



1 Unidos de América, dividido en (200.000) doscientas mil acciones  
2 ordinarias y nominativas de (US\$0,04) cuatro centavos de dólar de los  
3 Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser  
4 aumentado por resolución de la junta general de accionistas".-  
5 Anteponga y agregue usted señor Notario, las demás formalidades de  
6 estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura.-  
7 (Firmado) Walter Romero, ABOGADO WALTER ROMERO GONZALEZ,  
8 Registro Número dos mil doscientos diez-Colegio de Abogados del  
9 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los  
10 documentos habilitantes correspondientes.- El presente contrato se  
11 encuentra exento de impuestos, según Decreto Supremo setecientos  
12 treinta y tres, de veintidós de agosto de mil novecientos setenta y  
13 cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de  
14 Agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el  
15 señor otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,  
16 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio  
17 a fin, al otorgante, este la aprobó y firmó en unidad de acto y  
18 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
AB. WALTER ROMERO GONZALEZ, GERENTE

GENERAL DE LA CIA. UBESAIR S.A.-

C.C. # 09-0078075-0.-

C.V. # 12-1077.-

R.U.C. #0992105070001.-

  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



# UBESAIR S.A.

Guayaquil, NOVIEMBRE 4 de 1999.

Señor Abogado  
WALTER ROMERO GONZALEZ  
Ciudad.-



CERTIFICO: Que esta xerocopia  
es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Miribon  
Notario 50. del Cantón  
Guayaquil

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía UBESAIR S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL, de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, el diecisiete de Septiembre de 1.999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Octubre de 1999.

Atentamente,

RENATO ACUÑA DELCORE  
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la Compañía UBESAIR S.A., para el cual he sido elegido, dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía: # 0900780750.

Fecha U - Supra

AB. WALTER ROMERO GONZALEZ  
GERENTE GENERAL



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio (:) 60.600- Registro Mercantil No.  
18.706 Repertorio No. 25.481-  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 5 de Noviembre de 1999

1999-11-05  
Registro Mercantil Suplente

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULADE CIUDADANIA No. 090078075-0

ROKERO GONZALEZ WALTER ALERSON

25 DICIEMBRE 1953

REGISTRO DE NACIMIENTO  
 GUAYAS/GUAYAGUEL/CARBO/CDMO

REG CIVIL 008-1 0349 1156

GUAYAS/GUAYAGUEL

CARBO/CONCEPCION/ 198

*[Firma]*

FRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* Y334BY2222

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

PROFESION: ABOGADO

INSTRUCCION: WALTER ROMERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ABDULIA GONZALEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GUAYAGUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION: 27/07/2013

FECHA DE CADUCIDAD: -01

*[Firma]*

FRIMA DE LA AUTORIDAD

FRIMAS DE REGISTRO

CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.

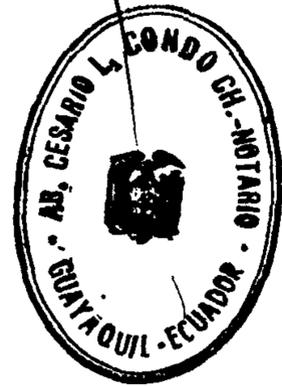
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
 Notario 5o. del Cantón  
 Guayaquil



Se otorgó ante mi; en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en tres fojas útiles xerox.-Guayaquil, a treinta de Junio del año dos mil tres.

*[Firma]*

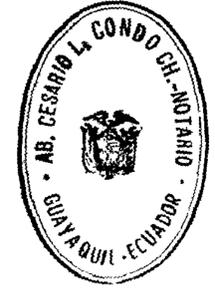
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
 Notario 5to. del Cantón  
 Guayaquil



Day fe. que to -

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número 03-G-IJ-0005188, del señor Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (Encargado), de fecha doce de agosto del año dos mil tres, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, catorce de agosto del año dos mil tres.-

  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil





Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

000000 5

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

**1.** - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-IJ-0005188**, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil(E), el 12 de Agosto del 2003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Conversión de Capital de la compañía UBESAIR S.A.** de fojas **106.786 a 106.793**, número **15.666** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **23.718** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiocho de Agosto del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

Orden: 67275  
Legal: Raúl Alcívar  
Amanuense-Cómputo : Sara Carriel  
Depurador: Marianella Alvarado  
Anotación-Razón: Lanner Cobeña  
Revisado por: *AL*

